

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

EL TEATRO DE ROMEA.

Con este título ha visto la luz en «El Semanario Murciano», un artículo del que, si los datos sobre que se basa estuviesen en armonía con su forma y con el buen deseo que revela, nada tendríamos que decir mas que unirnos á él.

Pero algunos supuestos falsos que se estampan, sin duda por malos informes del autor ó por no haberse fijado bien en el asunto, nos obligan, contra nuestro pesar, á debatir con «El Semanario».

Verdad que hace mas de un año que las llamas nos hicieron perder en pocas horas uno de los edificios que nos honraban por sus bellezas y por la idea de cultura que representa. A su pérdida, que todos los murcianos lamentamos como cosa propia, porque de todos es, ninguno hemos podido acostumbrarnos.

Verdad que sus ruinas están todavía ofendiendo nuestra vista, pero que esto sea un baldon perenne para Murcia, una prueba patente de falta de actividad, no podemos admitirlo, pues para ello era preciso probar que nada se ha hecho ni pretendido hacer para su reconstrucción, y que las repetidas instancias que á ese fin se han dirigido han caído en el vacío.

Sabido es el estado lamentable en que la hacienda municipal se encontraba, y sigue encontrándose, al suceder tan deplorable siniestro: las causas de ese estado no son este el punto de citarlas, pues sabidas son y además no vamos mas que á los hechos. ¿Podía el Ayuntamiento comprometerse á una reedificación por su cuenta cuando el fuego destruyó á ROMEA? No. ¿Tenía crédito para levantar un empréstito? Tampoco. ¿Qué le cabía hacer? Solo gestionar por todos los medios posibles para sacar el mejor partido de un seguro de incendios cuyo resultado era dudoso por desgracia, del cual sería responsable la entidad Ayuntamiento, pero no la corporación que no ordena los pagos, ni aun el Alcalde que se los encontró atrasados y no tuvo fondos para ponerlos al día, único medio de que el seguro fuese verdad.

¿Se puede negar que el Ayuntamiento trabajó y con fruto? El resultado de sus gestiones abona en este caso, y no se diga que si lo consiguió fué porque la compañía aseguradora, celosa de su crédito, accediera: si contra la compañía no se hubiese gestionado, de ella no hubiera salido el regular 18,000 y pico de duros; si con ella no se hubiese entrado en tratos, hubiera dado cualquier cosa.

Pues esas gestiones que con tan buen éxito se coronaron, por las que mereció plácemes la corporación popular, ocuparon cerca de ocho meses del tiempo transcurrido. ¿En ese tiempo pudo pensarse en la reconstrucción? Podría desearse, pero seriamente no podía tratarse de ella; el Ayuntamiento solo podía resolver sobre algunas proposiciones que se le hicieron y que creyó inadmisibles, en lo cual no hubo tampoco quien probara se había equivocado.

Dice «El Semanario» que cuando el Ayuntamiento se encontró que había perdido el derecho al seguro, que reunió á los accionistas, y que estos, que tenían como garantía y bajo hipoteca la renta de la Casa-rastro y la del Teatro, cedieron todo su derecho á ser inmediatamente reintegrados en favor del Ayuntamiento, con la condición de que se procediese sin demora á la reconstrucción del mismo, A LA VEZ DE QUE SE ENTABLASEN LAS OPORTUNAS RECLAMACIONES CONTRA LA EMPRESA DE SEGUROS MUTUOS, por cuanto esta había admitido algunas cantidades á cuenta de los atrasos.

Con decir que el Miércoles 26 de Setiembre se reunieron los accionistas por primera vez, convocados por el Alcalde, para darles cuenta de que el Ayuntamiento, en sesión del 24, había aprobado el convenio celebrado entre Mr. Dode-man y la comisión que al efecto había elegido para que le representase; que en esa reunión se hicieron los ofrecimientos de renunciar al reembolso y dejar la suma convenida como base del nuevo empréstito para la reconstrucción, abonando de ella dos anualidades de intereses, una corriente y otra atrasada, que habían de pagarse en Diciembre y en el presente Junio, por comprender que el estado de

Municipio no permitía exigir otra cosa, queda destruida la afirmación de «El Semanario Murciano».

Dice nuestro colega, que al tener el Ayuntamiento los 18,000 y pico de duros, como llovidos del cielo, los accionistas, dueños exclusivos de esa cantidad, no lo negamos pues por eso los convocó el Alcalde, accedieron á los ruegos é influencias de personas dignas de consideración y CEDIERON TAMBIEN ESE IMPORTE exigiendo que sin pérdida de tiempo comenzara la reedificación.

Aquí tenemos otra equivocación de nuestro colega; como no hubo mas que la reunión del 26 que hemos citado, no tuvo lugar otra segunda cesion de derechos, y tampoco tuvieron que acceder los accionistas á los ruegos é influencias de nadie, pues exceptuando dos, los demás desde el principio estuvieron propicios á lo que por su iniciativa acordaron, de dejar como base de la reconstrucción la cantidad con que podía pagárselos los intereses y acciones que se les debían. Esta conducta fué elogiada, sin embargo de que no podía esperarse otra siendo murcianos.

En este estado las cosas, saben nuestros lectores que se nombró una comisión de accionistas, el Ayuntamiento nombró otra, y ambas forman la junta mixta de reconstrucción del Teatro que ha venido reuniéndose hasta que teniendo planos que creyó aceptables dejó al Ayuntamiento, que es á quien corresponde, el cargo de gestionar su aprobación así como el del empréstito votado por la Junta municipal, cuyo requisito la junta no puede continuar su cometido.

Saben tambien nuestros lectores que el Alcalde Sr. Diaz, queriendo dar una prueba del buen deseo que anima al Ayuntamiento, en vez de pagar la anualidad de intereses de Diciembre con los fondos procedentes del seguro como acordaron los accionistas, abonó con fondos de la caja municipal la de aquella fecha y la que había de abonarse en Junio actual; saben tambien que del mismo modo se han satisfecho otros gastos ocasionados y que á la fecha actual está incólume el depósito hecho, en caja aparte, de los 18,600 duros, teniendo una llave un accionista, otra el Alcalde y otra el depositario de fondos municipales.

Esta conducta tan patente de los buenos deseos que animan al Ayuntamiento, tiene en «El Semanario Murciano», que la olvida, un antitesis. El Ayuntamiento es censurado duramente diciendo que nadie podía pensar que el municipio DISPUSIERA de lo que no siendo suyo, estaba en su poder como depósito sagrado; QUE SE HA ENGAÑADO TORPEMENTE Á LOS ACCIONISTAS hollando derechos sagrados, etc. etc. ¿Y saben nuestros lectores el fundamento de tan graves cargos? Pues no hay otro que el de que habiendo acordado los accionistas que la cantidad restante, después de pagar los intereses, se consignase en el Banco, lo que no pudo hacerse como de ello se convenció la comisión de accionistas, al no tener efecto el depósito y quedar en la depositaria municipal toda la cantidad, se figuró como ingreso extraordinario: que como consecuencia de esto el Ayuntamiento gestiona el empréstito y lo tiene recomendado hasta á presencia de los accionistas al Sr. Gobernador, con el fin de que una vez que esté aprobado, hacer la liquidación á todos los accionistas, pagarles sus acciones é intereses y cerrar la cuenta del empréstito primitivo, recibiendo de nuevo dicha cantidad como producto de las acciones del nuevo empréstito que emite, dando al efecto los títulos de ellas. Esto, que no es mas que una operacion de contabilidad, para la buena marcha legal, ¿da razon ni motivo para decir que se ha erga ad. torpemente á los accionistas, hollando sus sagrados derechos? A decir que varios accionistas presagiaban tan censurable fin? Que no quisieron dar la prueba de desconfianza que hoy merece el Municipio por su comportamiento?

No podemos continuar estampando los demás cargos que se hacen tan sin motivo, pues hasta se duda si se ha consignado en el presupuesto de gastos la cantidad destinada para la reconstrucción. ¿Qué acto deshonroso han cometido los actuales concejales para que se dude de tal modo hasta de sus intenciones? Podrá decirse que ha habido lenidad, negligencia en los procedimientos, por efecto de la aglomeración de trabajo en la Secretaría municipal, pero todo otro cargo es infundado é injusto.

Deduce, por último, «El Semanario» que no tendríamos teatro ni hoy ni nunca y que los accionistas se han retraído y no están dispuestos á que se les sorprenda por segunda vez; y esto se dice cuando los planos están para ser aprobados, cuando el empréstito se está ultimando, cuando

el arquitecto municipal se ocupa en el presupuesto de la cubierta para anunciar la subasta parcial, cuando se va á anunciar que se oirán proposiciones para la construcción, cuando hay accionista que se ha ofrecido ante el Sr. Gobernador á que las acciones sean colocadas entre los murcianos, manifestando gran confianza en conseguirlo, cuando el Ayuntamiento está dispuesto á cumplir desde 1.º de Julio los compromisos que se han contraído, cuando estamos avocados, en fin, á tocar la realización de lo que todos deseamos y el Ayuntamiento tanto como los demás, pues es en lo único en que confía poder hacer algo para su buen nombre.

En vista de lo dicho, no podemos menos de rogar á «El Semanario Murciano» que si no quiere desmentir su apellido, si es Murciano, que retire el anatema que ha lanzado, que recoja la protesta, y que reconozca que no ha habido el desacierto, ineptitud y abandono que arroja en cara al Ayuntamiento.

Ayer recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio:

Madrid 3 á las 12 y 55.

Se ha cometido un nuevo atentado contra el Emperador Guillermo, en el mismo sitio que el anterior.

Le entraron y le han sido extraídos cuarenta perdigones gruesos que han producido gran hemorragia.

Ha producido gran indignacion y se han hecho prisiones.

Se ha presentado al Ayuntamiento una solicitud para establecer casetas de baños en el rio Segura.

Fué tan estrictamente legal el juntamento del Sábado, que mientras que los Sros. Ugarte, Meseguer y Navarro abandonaban su sitio porque no llevaban los papeles debajo del brazo, papeles que todos sabemos los tienen, no salió ni una voz para hacerles detener y declarar válida su presencia por el convencimiento general, y salvar aquella omision involuntaria, y eso que entre los presentes no debían faltarles amigos que así al menos debieron proponerlo.

No fué tan rigida la Comisión de letrados del Ayuntamiento al informar en el expediente de la Puxmarina, pues si bien hizo observar la omision, no propuso se desechara ningun escrito.

Sepa «El Noticiero» que nosotros censuramos y censuraremos la Banca inglesa y á quien la apoya, y que no le envidiamos el atrevimiento de hacer defensas de causas que desprestigian; sepa tambien que en el Ayuntamiento no hay Banca inglesa ni quien tenga trato con ingleses; y vea como hoy contestamos á «El Semanario Murciano» con la facilidad del que se apoya en la verdad, y en la conciencia limpia y sin mancha; sepa, por último, que en cuestiones de delicadeza y de honradez son muchas las lecciones que puede recibir el Ayuntamiento si las pidiera, porque son muchos los que las conocen.

Cada vez se confirman mas la facultades que los Ayuntamientos tienen para reconcentrar la venta de comestibles, como el de Murcia hizo con las carnes.

Por real órden de 10 del pasado se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Haro, contra una providencia del Ayuntamiento que prohibió la venta de ciertos artículos alimenticios fuera de la plaza de Abastos, impulsado á centralizar la venta por ventajas que ofrecia su acuerdo para el público en general.

El Gobernador, oida la Comisión provincial y diputados residentes en la capital, confirmó el acuerdo, del que los vendedores se alzaron después obteniendo la desestimacion de su recurso que dejamos mencionada.

En la mañana de hoy cerca de las 12, ha ocurrido una desgracia en la calle del Arenal á la puerta del parque de Bomberos: dos carros se han atropellado, casualmente, y el conductor de uno ha caído debajo del suyo que iba cargado de azucar y carbon de piedra, y le ha pasado una rueda por el centro del cuerpo. El desgraciado Joaquin Martínez, que así se llama, entró dando pasos inciertos y sin hablar en la entrada del Ayuntamiento y se arrojó en brazos del portero jubilado José Franco. La casualidad ha hecho que al llevarlo á el Hospital pasara la camilla por la plaza de Palacio, é introducido en ella fué llevado por dependientes del Ayuntamiento.

«El Comercio» desea saber en qué ley se ha inspirado el Alcalde accidental para courtar, ó limitar la libertad de una industria, segun se desprende del bando últimamente publicado.

Pues se ha inspirado en el espíritu del art. 221 del Bando que no quiere que el vecindario beba agua de baños; si allí no estuviera indicada esa limitacion se habria inspirado en la higiene pública y en la costumbre de los que se surten de agua.

Además esa limitacion solo alcanza á los llenadores que son posteriores á los puntos establecidos para baños y á las horas del centro del dia.

Todos los periódicos locales han dedicado revistas á los notables conciertos del Liceo ó han dicho algo sobre ellos, menos «Las Noticias».

Los encargados de surtir en esta semana las carnes para enfermos son los cortadores, Manuel Tarín la de reses mayores, y Manuel Zaragoza la de menores.

REMITIDO.

Tenemos una gran satisfaccion en publicar el siguiente remitido que pone de manifiesto los resultados obtenidos por una institucion similar en España á la célebre sociedad francesa titulada «Los Hermanos de la doctrina cristiana». Nosotros que deseamos la extension de la enseñanza en todos sus grados y que nos adherimos á todo pensamiento cuyo objeto sea el propósito loable de difundir la instruccion, vemos con gusto establecida en Murcia una sociedad como la de «Los Hermanos de la Sagrada familia» cuyo instituto es dar la primera enseñanza tan necesaria á nuestro pueblo, facilitar los mas útiles conocimientos de los que constituyen la segunda é instruir solidamente en los principios de nuestra santa religion, base esencial de la humana felicidad.

Resultados obtenidos por los Hermanos de la Sagrada Familia, establecidos en Segorbe por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Estos hermanos son todos españoles, observan las reglas, tienen el mismo espíritu y dan los mismos resultados que los Hermanos de la Doctrina cristiana de Francia, aunque independientes de ellos.

Establecidos hace seis meses en Segorbe han atraído á sus escuelas casi todos los niños de la ciudad: tienen en sus escuelas de la noche mas de 700 adultos: han establecido congregaciones, sociedades y reuniones de 400, 500, etc., hombres que han producido ótimos frutos durante la cuaresma y han hecho que casi todos hayan cumplido con el precepto Pascual.

No solo, dichos Hermanos, dan la primera enseñanza y parte de la segunda tan bien como los primeros, sino que dan la mayor importancia á la enseñanza de la religion, y tienen un tacto particular para hacer practicar la virtud á sus numerosos discípulos, que atraen como por encanto con sus excelentes métodos á sus escuelas y sociedades.

Su modo de proceder para que su benéfica institucion aproveche á todas las clases de la sociedad hasta en las ciudades mas importantes, es el siguiente: establecen una casa-matriz en el centro de la ciudad, en ella residen no solo los hermanos encargados de esa escuela central, sino tambien todos los que dirigen las escuelas que establecen poco á poco en los diferentes barrios de la poblacion, para que todos los niños de la misma puedan frecuentar sus escuelas, aunque no haya mas que una comunidad, lo que es necesario para que haya la mayor unidad, y con sus métodos admirables que dan los mejores resultados, con sus exámenes semanales, mensuales, etc., tienen siempre á sus alumnos estimulados y les hacen tener unos adelantos sorprendentes, lo que hace que las otras escuelas no puedan competir con las suyas, como sucede siempre en Francia, como ha sucedido en Antequera y en Segorbe.

En estas mismas escuelas de niños se reciben á los adultos de las 7 á las 10 de la noche, como tambien á los jóvenes y á los hombres en los dias festivos para salvarles de los peligros que corren y hacerles santificar las fiestas.

Hé aquí lo que explica cómo con recursos relativamente cortos, estos Maestros en una ciudad de 200 mil habitantes v. gr. pueden educar como cumple haciendo, de 15 á 20 mil niños, de 20 á 25 mil hombres y tienen sociedades y congregaciones de muchos millares de adultos, contentándose con lo mas indispensable á la vida humana pues

hacen voto de pobreza y enseñando cada uno de ellos á 200 ó 300 alumnos con el solo afán de procurar la gloria de Dios hasta donde alcanzan sus fuerzas.

El bondadoso y virtuosísimo Sr. Obispo de Segorbe, que lo sacrificó todo por esta obra destinada á regenerar al país, tiene tambien establecido un Noviciado que será el plantel que dará á España Maestros religiosos, instruidos y hábiles en el arte de la enseñanza: por de pronto los Hermanos de la Sagrada Familia tienen personal formado para satisfacer los deseos de las dos primeras poblaciones que lo pidan, para lo cual no tienen mas que escribir al Superior de los mismos que vive en el Palacio Episcopal de Segorbe.

Como interesa grandemente que esta obra se extienda rápidamente, conviene muchísimo darle publicidad y excitar encarecidamente: 1.º á los jóvenes llamados á la vida religiosa y á la enseñanza á ingresar en este Instituto, 2.º á las personas acudaladas y de sentimientos generosos y elevados á fundar escuelas y sobre todo cuatro ó cinco Noviciados sobre los cuales descansa el porvenir de esta magnífica institucion.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 4.

Ocurren frecuentes motines en Constantinopla.

Noalling instruido protestante socialista edad 30 años. (1)

Ha fallecido la esposa del Duque de la Victoria.

Madrid 3.

La política interior entra en su periodo de completa calma de la que solo saldrá por acontecimientos no esperados ó hasta que vuelvan á reunirse las Cortes, después de su próxima clausura. Los políticos mas dados á cábalas, señalan todo el año actual para á su conclusion, verificarse un cambio notable en la actual política; pero los ministeriales, dicen que el barómetro no indica señales de que ocurran próximos cambios.

Los interesados en la cuestion azucarera continúan celebrando conferencias con el Gobierno y con gran número de diputados, teniéndose ya por seguro que la proposicion del Sr. Cadorniga no prospera en la Cámara en los términos en que está concebida.

El atentado contra el Emperador Guillermo ha causado general indignacion entre los hombres políticos de todos los partidos. El embajador alemán ha sido visitado por todo el cuerpo diplomático residente en esta corte y por el Gobierno, manifestándole todos su profundo sentimiento por el suceso que en tan grave conflicto pudo poner á Europa entera. Las últimas noticias recibidas de la corte de Berlin, dicen que el ilustre herido se encuentra en un estado relativamente satisfactorio, siendo mas grave el accidente por lo avanzado de su edad.

El manifiesto del ex-cabecilla carlista Boet ha producido como era natural una profundísima escision entre los absolutistas. Todos acusan y desautorizan al ex-favorito de D. Carlos; pero ninguno se atreve á defender al que llamaron su señor y aun hay muchos que hacen propaganda para declarar incapaz al pretendiente y adjudicar la soñada corona en D. Jaime con la regencia de D.ª Margarita.

Se dice que los periódicos de ese partido iniciarán pronto y de una manera indirecta esta solucion.

En la Bolsa no han sufrido alteracion los fondos, á pesar de las noticias de Berlin.

Agencia Telegráfica Española.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Por disposicion superior y en conformidad á lo que dispone el art. 172 del reglamento de policia de ferrocarriles, el día 5 del presente Junio, á las 12 de su mañana, se venderá en pública subasta en la estacion de Murcia, la expedicion P. V., núm. 9,376, de Cartagena, compuesta de seis bultos cueros (coracha).

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán desechadas las que sean inferiores á 50 rs. arroba castellana.

El pago se hará al contado. Murcia 30 de Mayo de 1878.—El agente comercial, S. Sanchez. 3-3

(1) Así dice el texto.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

VIENA 1.º—El Gobierno austro húngaro está algo inquieto a propósito de la inteligencia de Rusia con Inglaterra...

El Gobierno austriaco tiene la intención de concentrar tropas sobre el Save...

PARIS 1.º—Esta noche llegará a Berlín procedente de Barsovia, el shah de Persia.

El lunes saldrá de aquella capital con dirección a París, donde es esperado el martes por la mañana.

Es probable que mañana haya gran recepción en el palacio del emperador Guillermo en honor del shah.

ROMA 1.º—Todos los autores del movimiento republicano de Liorna han sido puestos a disposición de los tribunales...

SAN PETERSBURGO 1.º—La agencia rusa, hablando de la reunión del Congreso europeo que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente...

Dice que no celebrará mas que una sesión para establecer las bases que deben ser sometidas a una conferencia...

La misma agencia publica un artículo demostrando que la administración del virey de Egipto no puede ser peor ni mas desordenada que la actual.

Los gastos no están en proporción con los ingresos, y el despilfarro no tiene límites para cubrir las atenciones apremiantes...

LONDRES 2.—Corre el rumor de que el conde de Schuvaloff, embajador de Rusia en esta capital, va a regresar en breve a San Petersburgo...

BERLIN 2.—Ayer, el embajador alemán en Constantinopla comunicó oficialmente a la Puerta la próxima reunión del Congreso.

El Gobierno turco contestó que estaba dispuesto a enviar plenipotenciarios al mismo.

VIENA 2.—El mando que se ha conferido en el ejército turco a Mahamud-Damat, cuñado del sultan, ha producido general descontento en la oficialidad otomana.

Se teme que dicho nombramiento de lugar a graves conflictos si el sultan no se apresura a revocarlo.

La conspiración contra el sultan actual toma grandes proporciones a pesar de haber sido presas muchas personas que se suponían comprometidas.

BERLIN 2 (3 tarde).—A las dos y media de la tarde de hoy ha sido objeto de un nuevo atentado el emperador de Alemania.

Mientras se paseaba en coche descubrió por el paseo llamado de los Tilos (Unter den Linden) de una casa situada en dicho paseo, partió un tiro que hirió al emperador Guillermo en el brazo y en la mejilla.

Las heridas parecen producidas por municiones gruesas de caza.

El emperador ha vuelto inmediatamente a palacio, donde le han hecho la primera cura.

Una muchedumbre inmensa acude a las inmediaciones de palacio para demostrar su simpatía al emperador.

BERLIN 2 (6 tarde).—Se tienen nuevos detalles acerca del atentado de que ha sido objeto esta tarde el emperador Guillermo.

El asesino ha resultado ser el doctor Novising.

Para perpetrar su crimen había alquilado al efecto un cuarto en la fonda de la casa que tiene el n.º 18, en el paseo llamado Bajo los Tilos (Unter den Linden), y disparó desde uno de las ventanas.

A la detonación acudió el propietario de la fonda, contra el cual hizo también fuego el culpable, causándole una herida.

Al propio tiempo acudieron otras personas con ánimo de prender al agresor, y éste, al ver que era imposible la fuga, intentó suicidarse, infliriéndose algunas heridas, por cuyo motivo ha sido conducido al hospital.

El emperador, tan pronto como volvió a palacio, fué conducido a su lecho, recibiendo inmediatamente los auxilios de los médicos Laner, Langenbeck y Vissus, los cuales procedieron a la extracción de los proyectiles de las heridas.

Las invitaciones, ha añadido, redactadas según nuestra proposición, han sido enviadas por el Gobierno alemán.

No pudo por ahora darnos ninguna explicación acerca de las bases bajo las cuales ha sido convocado el Congreso, que no podrán ser comunicadas hasta que sean aceptadas por las grandes potencias.

Hay indicios favorables para creer que las aceptarán Inglaterra y Rusia.

Tengo que declarar que las indicaciones hechas sobre el particular, por el Glóbo de Londres, no deben ser consideradas auténticas.

LONDRES 2.—El periódico el Observer cree que las invitaciones para el Congreso europeo serán enviadas por Alemania de una manera oficiosa...

El mismo periódico añade que el Congreso celebrará su apertura el día 17 del presente Junio.

Fabra.

El Sr. Melendo, fiscal de imprenta, acaba de dar una prueba mas de las atenciones que guarda a la prensa periódica en la parte que su posición oficial se lo permite.

Después de examinar detenidamente los antecedentes que concurren a la falta cometida por el Parlamento, y las repetidas explicaciones que, tanto particular como publicamente ha dado nuestro colega y han reproducido todos los diarios de Madrid, y visto que no existían compromisos ni complicaciones como consecuencia del telegrama de Londres publicado por el colega centralista, ha retirado hoy la denuncia que habia formulado, no celebrándose ya, por lo tanto, la vista de la causa que estaba señalada para el día 5.

Reiclitamos, pues, a El Parlamento por este resultado, celebrando al propio tiempo la actitud del Sr. Melendo, que indudablemente merecerá el aplauso de toda la prensa.

Probablemente, y según los cálculos mas autorizados, hasta el día 30 de este mes no se suspenden las sesiones de Cortes.

La discusión de los presupuestos con que terminará esta legislatura, no se puede efectuar mas que en diez y nueve dias de todo el mes, que son los que resultan hábiles, descontados siete dias festivos y cuatro sábados, que, según el acuerdo de la Cámara, se destinan a preguntas e interpellaciones.

De modo que en el resto de la discusión de presupuestos se invertirán trece sesiones.

Han presentado al Congreso una exposición varios Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza en solicitud de que se les conceda un nuevo y último plazo para la terminación de sus expedientes justificativos, según dispone la instrucción de desamortización, relativos a sus derechos a los terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales.

Fundan su pretensión en las vicisitudes políticas por que hafr atravesado la mayor parte de los pueblos de la provincia, las cuales han entorpecido durante algun tiempo los trabajos para la terminación de estos expedientes.

Aunque el Sr. Elduayen ha podido dejar ya el lecho, algo mas aliviado de la enfermedad que le aqueja, no le ha sido posible asistir esta tarde a la sesión del Congreso.

Como esta ha anunciado, llegó a esta corte el enviado del emperador de Marruecos, encargado de felicitar a los reyes de España, habiéndose hospedado en el hotel de París.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando a Calixto Martínez del resto de la pena de 20 años de cadena, a que por revisión de la causa se redujo la de cadena perpetua, que le impuso la Audiencia de Burgos por el delito de homicidio.

Otro indultando a Josefa Izaguirre y Goicochea del pago de la multa de 27 pesetas que por vía de reintegro a la Hacienda se le impuso en causa por delito de defraudación.

Otro indultando a Fermin Goñi del pago de la multa de 331 pesetas a que como reintegro a la Hacienda se le condenó en causa por delito de defraudación.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Otro promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería del ejército de Filipinas D. Faustino Armijo e Ibañez.

Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier de artillería de la armada D. Domingo Casadevante y Goenaga.

Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar al inspector médico de primera clase del ejército de Cuba, don Juan Bernard y Tabuenca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Palacios de Goda contra el gobernador de la provincia de Avila, relativa al disfrute de las aguas del prado denominado Reyajal.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Otra resolviendo que no procede admitir una demanda contencioso-administrativa presentada en nombre de D. Ramon de Torres y Codes contra la real orden que, confirmando el decreto del gobernador de la provincia de Córdoba, aprobó la

demarcación y mandó expedir el título de propiedad de la mina de Barbero segundo, término de Espiel.

Otra disponiendo que la carretera de Neja de Barangor en la provincia de Santander, no forme parte del plan general de las del Estado.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real Orden habilitando al pueblo de Nizualo, provincia de Oviedo, para la carga de caliza y ladrillo, y la descarga de carbon mineral asturiano.

Otra reformando el apéndice 8.º de las Ordenanzas de la renta de aduanas, en armonía con el artículo 32 y con lo últimamente dispuesto sobre fianzas de los empleados públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real Orden declarando impropcedente el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cervera, contra un acuerdo de la Diputación provincial de Lérida, sobre cuentas del suministro de bagajes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real Orden haciendo públicas la gratuidad y estimación con que el Estado acepta una colección de libros legada por el difunto D. Aniceto Ortega a la Biblioteca universitaria de Madrid.

Otra declarando impropcedente la demanda presentada por D. Ramon de Torres, sobre demarcación y título de propiedad de la mina El rio segundo en la provincia de Córdoba.

En Cullera (Valencia) ha fallecido, después de una larga y penosa enfermedad, D. Julio Martínez Johan, hermano de nuestro querido amigo el oficial de la sección de orden publico del ministerio de la Gobernacion, D. Joaquin Martínez Johan.

Acompañamos en su sentimiento a nuestro amigo y a su respetable familia.

Segun telegramas de Barcelona, ayer se verificó en la capital del Principado la segunda corrida de toros, sin que se haya alterado el orden publico.

Ayer recibimos el siguiente telegrama.

Santander 2 (2-25 tarde).—A las doce del día ha a entrado en este puerto sin novedad en su travesía, y procedente de la Habana, el vapor correo Puerto-Rico, conduciendo la correspondencia publica y de oficio y 371 pasajeros.

En el tren-correo de Murcia llegó esta mañana a Madrid el subsecretario del ministerio de la Gobernacion, Sr. Gisbert.

Segun noticias telegráficas de ayer, en Aranda (Burgos) se encuentra algo excitada la población con motivo de la circulación de calderilla falsa.

Ayer se recibieron en Gobernacion los siguientes telegramas del gobernador civil de Logroño:

Logroño 2 (3-10 tarde).—Tengo la satisfacción de participar a V. E. que la excelentísima señora duquesa de la Victoria se encuentra mas aliviada, pudiendo considerarse completamente fuera de peligro.

Logroño 2 (9 noche).—La serenísima señora princesa de Vergara sigue mejorando. El príncipe, a quien he hecho presente el vivísimo interés de V. E. por la salud de la ilustre enferma, me encarga haga presente a V. E. su profundo agradecimiento.

Segun dice un colega, los aspirantes a las plazas vacantes del ministerio fiscal ascenderán a novecientos. Las plazas son veinticinco.

En sesión celebrada por la Academia de Jurisprudencia para la renovación de cargos, han sido elegidos: presidente el Sr. D. Cristino Martos, y vice-presidente el señor marqués de Sardaña.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 987.169 reales por 1.637 imposiciones, y se devolvieron 637.133 a solicitud de 295 imponentes, 171 de ellos por saldo.

Procedente de París ha llegado a Madrid el Sr. Escobar, director de La Epoca.

En aquella capital ha sido objeto de las mayores pruebas de deferencia nuestro apreciable amigo el Sr. Escobar.

Segun el Sr. Sajo Melillo, los padecimientos del aparato digestivo han predominado durante esta semana sobre los de los demás, las inflamaciones catarrales del estómago y el intestino, los cólicos intestinales, las diarreas por indigestión y por flogosis mucosa, han sido muy frecuentes. Han vuelto a hacerse notar las exacerbaciones de los reumatismos, sobre todo en los sujetos predispuestos o en los que padecen formas crónicas de estas afecciones. Las inflamaciones a guisa del aparato respiratorio han disminuido visiblemente, presentándose tan solo laringitis catarrales, pleuritis y pleuritis fébriles. Las fiebres eruptivas no han experimentado variaciones notables; las gástricas y gástrico-biliares con complicaciones adinámicas, han aumentado; tambien siguen presentandose algunas tifoideas e intermitentes.

En una choza del término de Alealá de los Gazules (Cádiz) quedaron broyados abandonados dos niños, mientras que el padre estaba segando habas y la madre fué a ver a una hermana suya en una choza cercana. Al volver ésta, vio arder su choza. Corre, grita, acude el marido, atraviesa este por camallo de las llamas, saca en sus brazos al niño mayor, y al dejarlo en el suelo para salvar al otro, ven los infelices padres que está completamente carbonizado, cayendo los dos al suelo sin sentido.

Cuando acudieron los vecinos, hallaron al otro niño tambien hecho carbon.

El juez de los niños de mojos que no podia determinar el sexo de los niños: el cadáver del mayor no halló mas que dos huesos y pagó de carbono, pues el resto se lo habian comido los perros.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes telegramas de su servicio particular:

Barcelona 2.—El diario oficial publica el decreto nombrando vice-presidente del Consejo al conde Stolberg Wernigerode.

Ha llegado el shah de Persia. Se hospeda en palacio.

Grecia y los Principados danubianos enviarán delegados al Congreso europeo, si por fin se les otorga voz en aquella Asamblea.

Paris 2.—Mr. Walington no hará sus declaraciones sobre la cuestión de Oriente hasta el jueves.

Se dice que han llegado las invitaciones, y que solo se aguarda para entregarse el arreglo de algunos detalles.

Parece que el príncipe de Bismark sigue dispuesto a gestionar el alejamiento simultaneo antes de la celebracion del Congreso.

Mañana comenzará la discusión del tratado con Italia. La Liberté recomienda que se apruebe, a condicion de renovar los artículos conforme sea necesario.

Los Sres. Miguel Garcia, Vicente Amat de Segarra, Telesforo Sanchez Naranjo, Benito Garcia de Fresno y Pablo Marín, han remitido un comunicado a algunos periódicos cuyo párrafo mas sustancial es el que sigue:

Formando parte del ejército de Cuba, fué procesado el Sr. Boet en los primeros meses de 1871 por los delitos de robo, asesinato y otros, siendo condenado en consejo de guerra a la pena de muerte, y obtenido la conmutación de condena en la inmediata por la mediación e influencia del señor conde de Valmasada, capitán general en aquella época de la isla de Cuba.

Posteriormente consiguió el Sr. Boet fugarse del castillo de la Cabaña, y realizando con fortuna su regreso a la Península, se presentó e incorporó al ejército carlista, donde se ignoraban en absoluto y por completo los expresados antecedentes.

Parece que el Gobierno ha resuelto que regresen a la Península en vapores extraordinarios los soldados cumplidos del ejército de Cuba. Dos de ellos embarcarán en Navitas, uno en Gibera, cuatro en Cuba y uno en la Habana.

Dichos licenciados, que se embarcarán para la Península en Julio y Agosto próximos, pertenecen a varias quintas, particularmente a la de 1871.

Tambien regresarán todos los jefes y oficiales que actualmente se hallan en situación de excedencia.

El total de las fuerzas que deberán embarcarse excede de 17.000 hombres.

Se encuentra gravemente enfermo el diputado a Cortes Sr. Perez Cosío. Desearíamos su alivio.

Ha fallecido en Barcelona D. Antonio Bayo, víctima del atentado de que fué objeto hace pocos dias. Dicho señor, al volver a su casa del pueblo de Pilas, encontró a un hombre en el umbral, aparentemente borracho. Al ser llamado por aquél, levantóse este usando dos pantalones y buyendo fuertemente con otros hombres que estaban ocultos.

SESIONES DE CORTES. SENADO. SESION DEL DIA 1.º DE JULIO DE 1876.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Bazañalana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Después del despacho ordinario, el señor conde de Puñonrostro, recuerda al ministro de la Guerra el envío de ciertos datos.

El Sr. Girona pide al ministro de Hacienda algunos datos relativos a su departamento.

El señor marqués de Villamejor suplica al Gobierno y a la mesa que se pida al Congreso los presupuestos ya aprobados por aquel Cuerpo colegislador.

Entrándose en la orden del día, se aprueban definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de las bases constitutivas del ejército.

Se pone a discusión el proyecto de ley concediendo prórroga en el plazo para la construcción del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas.

El Sr. Maluquer hace algunas indicaciones acerca de la conveniencia de que las leyes se traigan al debate con verdaderos dictámenes, para que los señores senadores y diputados puedan decir de aquellos la utilidad de aprobar, de rechazar o modificar las leyes que se les presentaran.

mente a las compañías de ferrocarriles; pero las de Gerona a Francia por Figueras y Granollers a San Juan de las Abadesas, no solamente no han cobrado la mayor parte de la subvención, sino que no han recibido auxilio de ninguna especie. Así, pues, esta ley, aunque inspirada en un criterio de conveniencia para las líneas, envuelve un gran privilegio y una gran injusticia.

Su señoría llama la atención del Senado acerca de los sacrificios que han impuesto a los caminos de hierro que son objeto de esta ley, ya la guerra franco-prusiana, ya nuestras discordias civiles, durante las cuales tuvieron parados sus trabajos.

Termina rogando a la Cámara que acceda a las justas pretensiones de las citadas empresas.

El Sr. Maluquer manifiesta su complacencia al ver que la comision está de acuerdo, en el fondo, con sus aspiraciones, dando gracias al Sr. Estruch por sus benévolas frases.

Puesto a votación el dictamen, se aprueba por unanimidad.

Se aprueba tambien el proyecto de establecimiento de una granja modelo en las Provincias Vascoas.

Se procede al sorteo de las secciones, y se levanta la sesión. Para la próxima se avisará a domicilio.

ERAN LAS CUATRO.

CONGRESO. (Continuacion de la sesion del día 1.º)

Si habia sido denunciado el número de la Campana de Gracia, claro está que no debía ni podia venderse.

El Sr. Reig rectifica, y dice que no se trata solamente de vendedores de periódicos, sino de particulares, que han sido detenidos por llevar en el bolsillo un número de dicho diario.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo conocimiento del hecho referido por el Sr. Reig. Procuraré informarme.

El Sr. Vivar dirige algunas preguntas al señor ministro de Ultramar, y no hallándose presente, ruega a la mesa y a los ministros presentes, se sirva ponerlo en su conocimiento.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tendré el gusto de participar las preguntas del Sr. Vivar al señor ministro de Ultramar, el cual no ha concurrido a la sesión por hallarse enfermo.

El Sr. Sotien reprodujo una proposición de ley que tenia presentada en legislaturas anteriores.

El Sr. Roda recuerda una real orden, fecha 3 de Abril último, creando un impuesto extraordinario, que despues ha sido modificado, y cuyo objeto era el de una amortización que no aparece en la Gaceta.

Sobre este asunto, dice, es posible que explique yo una interpellación, y luego el señor ministro de Hacienda se sirva traer a la Cámara los antecedentes necesarios.

El señor PRESIDENTE: No estando presente el señor ministro de Hacienda, se pondrá en su conocimiento los descos del Sr. Roda.

Se leyó una proposición del señor vizconde de Solís sobre que se suprima la partida correspondiente en el presupuesto de ingresos, como importe de los descuentos que siguen en sus haberes las clases activas y pasivas.

El señor vizconde de Solís la apoya, considerando esta medida de justicia y de equidad, siendo beneficiosa tambien para el servicio publico, puesto que los empleados deben estar retribuidos suficientemente, no siendo difícil encontrar otros recursos con que sustituir los 140 millones de pesetas que importa esta partida.

El señor ministro de Hacienda combatie la proposición.

Dice que tiene gran deseo de suprimir los descuentos de los haberes de las clases activas y pasivas que cobran del Estado; pero considera imposible por hoy priyar al Tesoro de 40 millones de pesetas que importan esos descuentos, porque no hay medios de suplir ese ingreso.

El señor vizconde de Solís rectifica y retira su proposición de ley.

Se leyó otra proposición de ley sobre que no haga extensiva y aplicable al antiguo Instituto de religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza concedidas tambien por el nombre de Religiosas de la Enseñanza la ley de 21 de Diciembre de 1876 declarando exceptuados de la venta por el Estado los bienes y rentas de las Escuelas Pias y de las hermanas de la Caridad.

El señor marqués de Montolias la apoya, manifestando que debe atenderse a la educación de niñas y jóvenes de todas clases sociales, especialmente las menos acomodadas, y que el eraticio de que este es el piadoso y benéfico objeto de la proposición que defiende, suplica a la Cámara la tome en consideración.

El señor ministro de Hacienda manifestó que no encuentra inconveniente en que se tome en consideración la proposición de que se trata, a fin de que pueda discurrir.

En votación ordinaria fué tomada en consideración la proposición de ley sobre reforma de varios artículos del enjuiciamiento civil.

buena prueba según la proposición que apoya.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la cuestión que se discute no es política, interesa a todos, y elogia el desinterés y patriotismo de la proposición y del discurso del Sr. Capdepon, y no tiene inconveniente en que se tome en consideración.

Así se acordó en votación ordinaria. El Sr. Nuñez de Arce apoyó en sentidas frases otra proposición de ley sobre concesión de una pensión de dos mil pesetas a favor de la viuda del señor Ferrer de Conto.

El señor ministro de Gracia y Justicia, conyunto con el Sr. Nuñez de Arce, el Sr. Ferrer se había hecho acreedor a la gratitud de la patria por sus grandes y desinteresados servicios, y rogó a la Cámara que tomase en consideración la proposición del Sr. Nuñez de Arce.

En votación ordinaria fué tomada en consideración. El Sr. Gamazo dice que, cumpliendo lo que había ofrecido y en vista de la manifestación hecha ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia, va a explicar su interposición acerca del soborno de causas por delitos electorales.

Dice el Sr. Gamazo que no comprende cómo han podido ser tramitadas las causas por delitos electorales de Monforte, apoyándose en la ley de soborno de causas políticas de este año.

Aquella ley, añade, es de referencia; tiene por objeto la aplicación de otra en virtud de la cual el Gobierno considera políticos los delitos electorales, y bajo esta falsa tesis resuelve y acuerda el soborno de causas políticas.

Delitos políticos no pueden ser más que aquellos que se cometen contra las instituciones y los Gobiernos; pero no son ni pueden ser políticos los delitos que se cometen contra la personalidad humana o contra su propiedad.

Peró antes de resolver acerca del soborno de causas, el ministro acordó consultar a quien juzgado que conocía de las causas. No. Consulta al presidente de la Audiencia; remite las causas al Consejo de Estado, y sin analizarlas, se breece todo un haz de causas.

De aquí resulta la ingenuidad del Gobierno en los tribunales de justicia, cuya acción se ha tratado de colibir. El Gobierno no podrá decir de qué hechos se trataba en aquellas causas, sino toma como artículo de fe la santidad de los procesados. Entre otros de esos hechos figura la arbitraria detención de los amigos del candidato constitucional vencido.

Como en España no hay ninguna ley que defina los delitos políticos... El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ni en Europa.

El Sr. GAMAZO: Se equivoca el señor ministro: en Francia hay la de 1830, que define los delitos políticos y los comunes como yo dejo explicado.

La proposición de ley presentada por un señor senador echando al olvido los delitos políticos, quería significar que se olvidaran los delitos electorales? No; y aquella proposición fué aceptada por el señor presidente del Consejo de ministros.

Como se concibe que tuviera mas alcance la ley de que se ha hecho uso que aquella proposición de ley especial para dar al olvido los delitos políticos? El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Los fundamentos de la cuestión son los siguientes: La ley de 1865 autorizó al Gobierno para sobornar las causas por delitos electorales; la ley de 1877 amplió los términos de la anterior. Los delitos electorales son delitos políticos? En qué Código político o penal se definen los delitos políticos? En ninguno.

De manera que lo que hay que averiguar es si los delitos electorales son o no políticos, y como lo son, resultará que el Gobierno se ha basado en todo a la ley.

Según esto, el Gobierno puede por sí, sin consultar al Consejo de Estado, sobornar las causas por delitos electorales.

Los vecinos se echaron a la calle, pero los ladrones, apostados en varios sitios, gritaban: «No hay cuidado; todo el mundo a su casa; es que están robando a don Vicente Aldera.» Nitrón solo individuo tomó la iniciativa en aporro de aquella infeliz familia. Las mismas autoridades permanecieron inactivas.

Al día siguiente fué cuando se presentó en el pueblo alguna Guardia civil, noticiosa del hecho por referencia confidencial, viendo que no solo no se había tomado medida alguna, sino que ni se habían empezado las primeras diligencias, la Guardia civil practicó el hecho y a otro vecino, teniente alcalde de Sanzoles.

El gobernador de Zamora ha suspendido al alcalde y a otro concejal y destituido al secretario del Ayuntamiento.

La leche de mujer puede adquirirse en China por un cortísimo precio. En la ciudad de Shanghai van las mujeres ordenándose por las calles en pequeñas vasijas, que venden a los transeúntes. Dicha leche es allí muy apreciada como alimento nutritivo, especialmente para los ancianos y para los tísicos.

En una casa de la calle de la Comadre, y apostado en su propio lecho, trató ayer de suicidarse un hombre, infiriéndose con una navaja de afeitar una grave herida en el cuello.

Apercibidas otras personas de la casa, socorrieron al herido e hicieron trasladarlo, en muy mal estado, a la casa de socorro.

El suicida declaró terminantemente que lo había hecho porque quería. Según parece, hace dos años pretendió arrojar por la ventana del mismo cuarto, a la madrugada de hoy había ya muerto.

En un cajón de la plaza de San Miguel apareció muerta, se supone que repentinamente, ayer a las siete de la noche una mujer que lo ocupaba.

En las afueras de la puerta de Toledo, y con ocasión de una reyerta habida entre dos cazadores de pájaros y un hombre que iba a lavar unas pieles, fué herido gravemente este último por uno de los primeros que le asió dos terribes puñaladas en el costado izquierdo, siendo trasladado al Hospital general con pocas esperanzas de vida.

Tenemos las mejores noticias de la zarzuela nueva que se está ensayando para representarse en los Jardines del Buen Retiro, titulada César y Antonio, letra del aplaudido autor Sr. Lopez del Rio y música de los aplaudidos y distinguidos maestros directores D. Angel Rubio y D. Casimiro Espino.

De 8 a 9 070 rs. recaudó anoche el Circulo de la Union Mercantil, como producto del concierto dado en favor de los establecimientos de beneficencia.

Mucho nos alegramos de que se haya obtenido un resultado tan lisonjero y provechoso. (Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

En uno de los días de la presente semana se verificará la inauguración de los anenios Jardines del Buen Retiro, con las excelentes compañías de zarzuela y baile, contratadas por el inteligente empresario de aquel delicioso local.

La destrucción de las Hormigas, que tanto dañan a las plantas, se consigue de un modo fácil y al alcance de todo el mundo.

Basta colocar sobre la tierra ó sobre el césped un pedruzco de hormigas, uno ó varios tientos de flores, vacíos se suponen, y boca abajo. Todo el hormiguero viene a agruparse dentro, y entonces no hay que hacer más que echar agua hirviendo sobre el montón y las hormigas quedan muertas.

Esta operación se repite cuantas veces y en cuantas partes molestos de que las hormigas.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 4 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del undécimo grupo, primera cuarta parte, con el número 44 del sorteo, los números 45 a 51 y parte del 52, que comprenden los números 9, 35, 48, 41, 50, 14, 13, 39 y 23 de presentación.

ALCANCE. CONGRESO.

Sesión del día 3 de Junio de 1878. Abierta a la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta anterior.

(Muy pocos señores diputados ocupan los escaños. En el azul se encuentran los ministros de Gobernación y de Guerra, entrando al empezar el órden del día el de Hacienda. En las tribunas muy poca concurrencia.)

El Sr. Martínez (D. Cándido) suplica al señor ministro de la Guerra ponga un correctivo severo a la infame especulación que algunos explotan con los licenciados del ejército de Cuba, los cuales se ven obligados a vender sus abonos de alcance por una mezquina cantidad.

El señor ministro de la Guerra contesta que deplora tanto como el Sr. Martínez el negocio que viene haciéndose por varios agiotistas con los licenciados de Ultramar, pero dada la situación del Tesoro, no puede abrirse el pago con la urgencia que el Gobierno deseara.

El Sr. Martínez (D. Cándido) rectifica para expresar su deseo, que no es el de que se haga un imposible, si es imposible pagar con regularidad a los licenciados de Cuba, sino que se ponga coto a la repugnante especulación de los agiotistas.

El Sr. Vivar dice que cree justo que los que han derramado su sangre por la integridad y la honra de la patria, deban ser preferidos a otros que no se encuentran en igual caso, y por lo tanto ruega al señor ministro que mande pagar los abonos de los licenciados de Cuba, con preferencia a otros créditos.

El señor ministro de la Guerra dice que son muy atendibles las consideraciones del Sr. Vivar, pero todos los créditos contra el Estado son igualmente sagrados, y de la misma manera debe atenderse a todos.

El señor general Salamanca excita también el celo del señor ministro de la Guerra para que se abone a los licenciados de Cuba sus créditos, que deben ajustarse sin demora.

Tampoco sabe el orador por qué causa no se abonan a las familias de los jefes y oficiales del ejército de Cuba la parte de sus haberes que en uso de su derecho han dejado de percibir por hallarse asignado a las personas que han tenido por conveniente.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.) A la hora en que cerramos la edición de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra:

BERLIN 2 (3 noche).—Según el Boletín oficial relativo a la salud del emperador Guillermo, fueron dos los disparos que se hicieron contra él.

Unos treinta perdigones le penetraron en la mequilla, en la cabeza, en ambos brazos y en la espalda.

Hasta ahora no se presenta ninguna herida, añade el Boletín que indique un peligro inmediato.

Su majestad (dice) ha sufrido mucho, pero no ha perdido el conocimiento un solo instante. Este Boletín lo firma el doctor Nou Lauer.

PARIS 2.—El periódico Le Soir publica un despacho de Berlín diciendo que han sido extraídos diez y ocho perdigones del cuello y de la cara del emperador.

Añade que el asesino era un empleado del ministerio de Agricultura.

El segundo disparo fué el que hirió mas al emperador.

PARIS 3 (3 y 4 mañana).—El Diario de los Debates publica un telegrama de Londres anunciando que hoy salen las invitaciones para el Congreso europeo.

El mismo periódico dice que hoy se hará la declaración en el Parlamento inglés relativa al mismo.

Según despacho de Berlín del Diario de los Debates, se teme allí que las heridas del emperador Guillermo tengan funestas consecuencias.

Dice que reina grande efervescencia en Berlín con motivo del atentado, siendo el emperador objeto de las mayores simpatías.

BERLIN 3 (3 mañana).—Novisling, el autor del atentado contra el emperador, ha declarado que había jurado llevar a cabo su crimen; que es de ideas socialistas; que asistía a las reuniones del socialismo y que de ocho días a esta parte buscaba una ocasión propicia para matar al emperador, porque creía su supresión, ha dicho, necesaria al bien del Estado.

LONDRES 3 (3 mañana).—El conde de Scherzoff, embajador de Rusia en esta capital, salió ayer con dirección a San Petersburgo.

Lord Beaconsfield, el marqués de Salisbury y Odo Brunel son los representantes de Inglaterra en el Congreso europeo.

El jueves próximo saldrán de esta capital con dicho objeto.

El periódico el Morning Post, en su edición de esta mañana, dice que el acuerdo relativo al Congreso es tan completo, que se cree que en el espacio de ocho

días quedarán terminados los trabajos de este.

BERLIN 3.—Según las noticias de esta madrugada relativas al estado de la salud del emperador, éste ha podido tomar ya una taza de caldo y un poco de vino, habiendo manifestado que se encontraba bastante mejor.

A la una de la tarde han conferenciado hoy con el señor presidente del Consejo de ministros los cardenales arzobispos de Valencia y Santiago y el señor obispo de Salamanca.

Hoy han despachado con S. M. el rey los ministros de Estado, Guerra y Gracia y Justicia.

Mayor con sermón, que predicará don Manuel Uribe, y por la tarde, a las seis en los ejercicios será orador D. Vicente Manterola, terminando con la novena Letanía del Santísimo Sacramento y la reserva.

Seguirá la novena de Nuestra Señora de Gracia en su Iglesia, donde predicará en la misa mayor D. Carlos Arcos, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. José Vigier. También continúa la novena de Nuestra Señora de la Salud en la parroquia de Santiago; al anochecer se rezará el Rosario, después el sermón, que predicará D. Estanislao Almonacid, y se terminará con la novena, gozos, letanía y salve.

En el oratorio del Espíritu Santo dará principio el Sacerdote al divino titular; a las seis de la tarde se manifestará a su divina titular, y se rezará la estación, y el sermón, que predicará D. Gregorio Benitez, concluyendo con la reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas en San Luis.

BOLSA.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Del 31, Del 1.º

Table with columns: Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, etc.

Table with columns: Renta perp. exterior, Pequeños, Amortizable, 2 por 100, etc.

Table with columns: Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Honor del Tesoro, Idem 2.ª emisión, etc.

Table with columns: Id. cantidades pequeña, Reser. Caja Depositos, Oblig. del Banco y T.º, Idem en pequeños, etc.

Table with columns: Idem serie exterior, Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas, Obras públicas, etc.

Table with columns: Perpetuos de 2 1/2 por 100, reales 1.º Julio 1874, Id. de 1.º de Julio 1874, etc.

Table with columns: Id. emisión de 1875, Id. de 1877, Id. de 1877, etc.

Table with columns: Id. de 20 años, Id. de Alar a Santander, Banco de España, etc.

Table with columns: París, a 8 días fecha, 5 02, 5 02

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo a por 100 Id. Id. 9.º Id. 6 50.

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a Id. 1877, 70 60—Id. de Enero 1.º de Julio de 1877, 67 50—Esterling cobrados, 30 de Junio de 1878 a Id. de 1874, 49 00—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a Id. 1878, 63 00—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 63 00—Idem de bonos 20 de Junio de 1875, 65 00—Id. Id. 31 de Diciembre de 1875, 65 00—Novenas partes del em. producto de 175 millones de pesetas, 77 00—Primeras partes del mismo, 57 00—Residuos de la misma, 5 50—Idem de la Octava, 3 25—Id. de la novena, 10 00—Id. de la decimá, 11 00—Idem de la undécima, 13 00—Id. de la duodécima, 14 00—Carpas para la subasta, 16 00—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a Id. de 1874, 87 00—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00

NUESTRO PERIÓDICO A SUS SUSCRITORES.

Auto la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermaidas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que queden con toda la diligencia posible dárnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no roviestan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país ajen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleda por una política tan gárrula como estéril, sino yafecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Francisco de Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, virgen y mártir.

Culto.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de San Martín, donde se celebrará a San Francisco de Caracciolo con misa mayor y sermón, que predicará un buen orador, y por la tarde completas y procesión de reserva.

Seguirá celebrándose la solemne novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés: a las diez será la misa

Salud á todos devuelta via medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY,

Treinta años de un invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, delididad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Plushow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparat, presbitero, de diez y ocho años de gastritis, con una irritacion espasmodica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.
Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catodrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrias y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completan ente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-78

RIFA DE LAS ESCUELAS CATORICAS.

Sorteo con la loteria nacional del 7 de Junio de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS.

Sorteo semanal del lunes 10 de Junio de 1878.—Billete 2 reales, medio uno. Se venden los billetes en la administracion de esta ciudad, Zoco, 5.

PHIBIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un dia á 10 céntimos, de segunda linea; por 3 á 5; por 5 á 6; por 6 á 8; por 8 á 10; por 10 á 15; por 15 á 20; por 20 á 30; por 30 á 40; por 40 á 50; por 50 á 60; por 60 á 70; por 70 á 80; por 80 á 90; por 90 á 100. Toda insercion en la primera página, excepto los comunicaciones, se cobra á doble precio que el de anuncios.—La tarifa de comunicaciones desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Bonifacio ob. y stos. Nicanor y Sancho, mrs.
Jubiles.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Capuchinas.

Seccion mercantil.

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. á 47 ctos. una.
Estones. á 14 " "
Golondrina. á 14 " "
Melvas. á 35 " "
Pescado que quedó ayer.
Emperador. á 20 ctos. lib.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.

| LINEAS DE MADRID | ENTRADAS | SALIDAS |
|------------------|----------|----------|
| de Madrid | 11 30 m. | 3 30 t. |
| de Caria | 3 30 t. | 5 m. |
| de Lorca | 8 30 m. | 10 30 m. |
| de Almería | 9 10 m. | 12 30 t. |
| de Alicante | 8 30 m. | 12 30 t. |

El despacho de roya estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recogen las cartas el buzón de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 1.º de noviembre de 1876.
—Miguel G. de Cianeros.

Anuncios.

PERDIDA.
Un devocionario titulado «Diario del Cristiano», de letra grande; se suplica á quien lo hubiese encontrado lo entregue en la redaccion de este periódico, y se le gratificará por el hallazgo. 3-2

En la calle del Príncipe Alfonso, esquina á la de Lucas, se alquila un local para tienda. 8-4

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP,
con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El *Acete Seirep*, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembaraz y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el *Acete Seirep* bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucion que se dá gratis en Mércia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Clausel, y de la Pusturina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Viñega. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 44

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
Idem para empleado.
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
Féas de vida de los jueces municipales y de los curas.
Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.
Certificaciones de defunción para los médicos.
Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
Altas y bajas para la construccion industrial y de comercio.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.
Filiaciones.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

fortifica y embellece los cabellos.
ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes.
Se venden en la calle de Zoco, 5.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata 1 real.
— chica 0.75
Fosforeras para dormitorio, 8 "
Cerillas para encender, lata 6 "
Se venden en la calle de Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA.

Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido caligrato murciano D. Agustin Gonzalez Ginepez.

Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.

Se halla de venta en casa de autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA **COMPANIA COLONIAL.** FUNDADA EN EL AÑO 1854.

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido. Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España con los ramos que abraza de **Chocolates, cafés, té y tapioca.**

DEPOSITO GENERAL. CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Mércia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garré, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Reigal, Arco de Verónicas.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

En la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios regulados.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS,

Aplicacion al pecho de los petos **Vivificos de M. Abel** por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la **curacion** de los **catarrs crónicos**, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la **opresion y dolor del pecho**, las **diseas y dificultades de la respiracion**, las **tosés gástricas**, la **tos convulsiva**, la **tisis pulmonar** y la **calentura ética**.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.



DEPOSITO único en Mércia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878.

por D. Agustin Medina Almela. Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre. DEPOSITO EN MURCIA: D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34; Antonio Meseguer, (Pateria); Peñaeco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Ferrería); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Maria Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su grandísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se y abtiene, pues la caja con doce papeles, servirá para cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsela cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO-SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas. Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnesie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizando que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, carcolgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-81